



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CUN)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CUN)



**COMITÉ DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE
MEDIOS AUDIOVISUALES**

**REGLAMENTO DE OPCIONES DE GRADO DEL
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

DOCUMENTO OPCIONES DE GRADO I, II Y III

Bogotá D.C. julio de 2013

**Trabajo realizado por el comité del programa de la carrera de
Dirección y Producción de Medios audiovisuales.**

Miembros Sala General

JAIME ALBERTO RINCÓN PRADA

Presidente y Rector

IVAN JAVIER GONZÁLEZ AVELLO

Vicerrector Académico

Director de programa, y docentes comité del programa

MARK MICHEL BRAVO OSORIO

Director de Dirección y producción de medios audiovisuales

BRUNO POUS OVIEDO NUÑEZ

Docente de renovación y calidad

LUIS FERNANDO GASCA BAZURTO

Docente de gestión

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Objetivos académicos generales de la opciones de grado de los tres niveles de formación del programa de medios audiovisuales
3. Condiciones para la inscripción de las opciones de grado
4. Modalidades de opción de grado para los tres niveles
5. Modalidad y metodología del trabajo de grado
6. De los propósitos y perfiles de formación de cada nivel del programa de dirección y producción de medios audiovisuales
7. Comité opción de grado del programa de dirección y producción de medios audiovisuales
8. Condiciones de entrega del trabajo de grado
9. Condiciones para la entrega física del trabajo de grado
10. Proceso de presentación y sustentación del trabajo de grado
11. Reconocimientos académicos
12. Procedimiento entrega de trabajos de grado a la biblioteca

ANEXOS

- Carta director de programa
- Anexo 1. Carta derechos de autor. carta de autorización de los autores.
- Anexo 2. Descripción del trabajo de grado.
- Anexo 3. Modelo para la marcación y rotulación del dvd-rom.
- Anexo 4. Carta trabajo de grado postulados mención de honor
- Anexo 5 Procedimiento entregade trabajo de grado biblioteca
- Anexo 6 Carta de entrega de trabajos de grado bliblioteca virtual

1. PRESENTACIÓN

El artículo 51 y el artículo 62, (literales a,b,c,d y e) del reglamento estudiantil de la CUN establece de forma general los requisitos académicos para optar por los títulos en cada uno de los niveles ofertados por los programas de la Corporación.

Uno de los aspectos más importantes para la obtención del título en cada uno de los niveles tiene que ver con cursar las opciones de grado en cualquiera de los tres niveles ofertados por la institución, el documento **Reglamento de Opciones de Grado** establece y regula las condiciones de las opciones de grado de los estudiantes de pre y postgrado de todos los programas de la Corporación.

Se entiende por opción de grado aquella modalidad académica mediante la cual el estudiante culmina su proceso formativo en cualquiera de los tres niveles en un programa formal de pregrado de la CUN. Cursar y aprobar la opción de grado permite que haciendo uso de la formación recibida en la Institución, el estudiante evidencie las competencias necesarias para desempeñarse como técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario.

Con el fin de sistematizar la información relacionada sobre opciones de grado y de orientar a estudiantes y docentes sobre las modalidades, requisitos, reglamentaciones y sobre los aspectos puntuales aplicados al programa, se presenta este Reglamento de Opciones de Grado del programa de Dirección y Producción de Medios Audiovisuales que se elabora de acuerdo a los términos y los marcos legales de los documentos institucionales citados anteriormente.

2. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA OPCIONES DE GRADO DEL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Los objetivos académicos citados a continuación se articulan con los objetivos institucionales enunciados en el **reglamento de opciones de grado**, estos objetivos incluyen el fomento a la cultura investigativa y el desarrollo de la autonomía del estudiante para la generación de trabajos científicos, científicos-técnicos y profesionales según el nivel cursado, la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los diferentes niveles, el desarrollo del espíritu crítico y la profundización en temas específicos de los niveles del programa cursado. Los objetivos proyectados desde el programa son:

- 2.1. Desarrollar en el estudiante la capacidad investigativa, la creatividad y reforzar disciplina de trabajo audiovisual en la creación, tratamiento y producción de un contenido de tipo audiovisual mediante la puesta en práctica de las competencias y conocimientos adquiridos durante cada uno de los niveles del programa.
- 2.2. Demostrar la capacidad narrativa, de producción y artística del estudiante en la creación y producción de contenidos audiovisuales según el perfil y los propósitos de formación de cada nivel.

- 2.3. Desarrollar reflexión académica entorno a los contenidos audiovisuales producidos en cada nivel asegurando un alto nivel de exigencia en la opción de grado, en los contenidos audiovisuales y en los documentos y memorias resultantes de este ejercicio.
- 2.4. Generar reflexión sobre la creación de la imagen, el oficio y ejercicio de realizador y narrador audiovisual, en la exploración y proposición de problemáticas, temas e intereses propios relacionados con el perfil profesional en cada uno de los niveles de formación.
- 2.5. Asegurar el acompañamiento y seguimiento por parte del programa a las propuestas y procesos de opción de grado en cada uno de los niveles de formación.
- 2.6. Establecer las equivalencias y modalidades de opción de grado a las que puede acceder el estudiante como requisito para otorgar el título en cada uno de los niveles del programa.
- 2.7. Articular efectivamente la materia opción de grado en cada uno de sus niveles de formación con los componentes de básica e investigativa y emprendimiento para responder a las orientaciones y filosofía consignadas en el PEC, al documento institucional de opciones de grado y a las necesidades y demandas del entorno profesional.

3. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS OPCIONES DE GRADO

Todas las opciones de grado tendrán los siguientes prerequisites de acuerdo con el nivel de formación en el que el estudiante esté cursando:

3.1. Para nivel técnico-profesional:

El estudiante podrá matricular la opción si ha aprobado por lo menos el 70% de los créditos exigidos.

3.2. Para nivel tecnológico: El estudiante podrá inscribir la opción si:

- a. Ha obtenido el título de técnico profesional del mismo programa.
- b. Ha cursado un periodo académico del nivel tecnológico

3.3. Para nivel universitario: El estudiante podrá matricular la opción de grado Si:

- c. Ha obtenido el título de Tecnólogo del mismo programa.
- d. Ha cursado dos periodos académicos del nivel universitario.

Cumplir cualquiera de los requisitos estipulados en el Capítulo **IX, artículos 29 y 30** del **Reglamento Estudiantil** para cualquiera de los tres niveles de formación.

4. MODALIDADES DE LA OPCIÓN DE GRADO PARA LOS TRES NIVELES

- 4.1. Trabajo de grado
- 4.2. Participación en semilleros de investigación.
- 4.3. Participación en proyectos de investigación institucional o interinstitucional.
- 4.4. Cursos de Actualización.
- 4.5. Certificación.
- 4.6. Creación de empresa.
- 4.7. Pasantía internacional.

La información y requisitos concernientes a las modalidades diferentes a **trabajo de grado** pueden ser consultadas en el documento reglamento de opciones de grado generado por la institución para este fin. Cada una de las anteriores opciones podrá ser escogida por los estudiantes en relación con el nivel académico cursado, el reglamento y la oferta académica de la institución, para saber más sobre este tema consulte las direcciones:

Normatividad institucional

(http://www.cun.edu.co/normatividad/cat_view/86-nomartividad/88-normatividad-institucional.html#http://www.cun.edu.co/normatividad/cat_view/86-nomartividad/88-normatividad-institucional.html)

<http://mediosaudiovisualescun.weebly.com/opcioacuten-de-grado.html>

Cualquiera sea la modalidad escogida, tanto estudiante, como asesores y jurados han de tener presente el alcance de la opción curricular y la formación por ciclos propedéuticos, así como conocer el alcance de la opción de grado y acompañar el proceso acorde con ésta y con la naturaleza e identidad institucional. Aunque el programa fomenta en sus objetivos la exploración de problemáticas y la proposición de temas e intereses propios relacionados con la profesión en cada uno de los niveles de formación, la opción de grado que elija el estudiante se deberá también enmarcarse dentro de los axiomas institucionales, a saber:

Apropiación de TIC's.

La mujer y desarrollo social.

Desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental.

Espíritu de autodesarrollo y emprendimiento.

Fundamentación Lógico matemática

La institución, la dirección de programa, docentes gerentes de las asignaturas de opción de grado, comité de opción de grado y jurados invitados regulan las relaciones jurídicas emanadas de la creación intelectual y se apoyan en el [reglamento de propiedad intelectual](#) de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.

5. MODALIDAD Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE GRADO

Para el programa de Dirección y Producción de Medios Audiovisuales el trabajo de grado se puede desarrollar dentro de la siguiente modalidad:

Proyecto de creación audiovisual

Realización y producción de un contenido audiovisual de temática libre, realizado, montado y terminado en soporte digital de alta definición, con una duración y complejidad y acorde con las condiciones de producción, los propósitos y alcances de cada uno de los niveles del programa. El contenido audiovisual es desarrollado por el estudiante en cualquiera de los tres niveles bajo la dirección y asesoría temática y metodológica de docentes vinculados a la [Corporación Unificada Nacional de Educación Superior](#), el proyecto de creación audiovisual debe articularse con las líneas de investigación institucional y de escuela de tal manera que los resultados contribuyan al fortalecimiento de la academia y al cumplimiento de los criterios de un ejercicio investigativo, así mismo se debe tener en cuenta cualquiera de los axiomas institucionales y dar cuenta del plan de estudios cursado en el programa y de los conocimientos y competencias adquiridos en los diferentes niveles. Esta modalidad de Trabajo de Grado debe dar cuenta de cuatro etapas:

1. Etapa de Investigación y estructura: Conocimiento de las modalidades de opción de grado, requisitos para la presentación de la monografía que sustenta el contenido audiovisual, selección de propuestas, sinopsis y guión de las propuestas elegidas, cronograma de actividades. Esta etapa debe realizarse en las 5 primeras semanas de iniciado el semestre.

2. Etapa de preproducción y escritura y preparación del libro de producción. Esta etapa debe realizarse en las siete semanas siguientes inmediatas a la terminación de la etapa anterior.

3. Etapa de producción del proyecto. Esta etapa debe realizarse en las semanas catorce y quince, siguientes a la terminación de la etapa anterior.

4. Entrega y sustentación de trabajo de grado. Esta etapa debe realizarse en la semana diez seis, siguiente a la terminación de la etapa anterior.

El estudiante debe presentar un documento escrito en formato digital e impreso que soporte el contenido audiovisual entregado. Los parámetros para este documento dependiendo de la modalidad de trabajo son los siguientes:

Proyectos de ficción

1. Tabla de contenido
2. Título del proyecto.
3. Tema
4. Descripción del problema
5. Objetivos.
6. Justificación.
7. Marco teórico
8. Metodología.
9. Impacto esperado.
10. Cronograma de ejecución.
11. Story line.
12. Sinopsis o argumento.
13. Escaleta
14. Guión literario.
15. Guión técnico y/o story board, planillas de campo (planimetrías) y puesta en escena.
16. Presupuesto
17. Plan de financiación.
18. Tratamiento audiovisual (propuesta de fotografía, arte, etc.)
19. Cronograma general del proyecto.
20. Locaciones, *casting* y ficha técnica.
21. Plan de rodaje o grabación
22. Plan de producción. Contratos, autorizaciones, derechos de autor.
23. Detrás de cámara o making of
24. Fuentes de información (bibliográficas, videográficas o filmográficas, Internet u otras).
25. Propuesta de difusión y promoción.
26. Bibliografía
27. Filmografía
28. Cibergrafía

Proyectos documentales

1. Tabla de contenido
2. Título del proyecto.
3. Tema
4. Descripción del problema
5. Objetivos.
6. Justificación.
7. Marco teórico
8. Metodología.
9. Impacto esperado.
10. Cronograma de ejecución.
11. Sinopsis.

12. Informe de investigación.
13. Fundamentación teórica y referencial.
14. Estructura básica del documental.
15. Metodología de trabajo.
16. Tratamiento audiovisual.
17. Locaciones, personajes, entrevistas, etc.
18. Cronograma general del proyecto.
19. Presupuesto y plan de financiación.
20. Plan de rodaje o grabación.
21. Fuentes de información (bibliográficas, videográficas o filmográficas, Internet u otras).
22. Detrás de cámara o making of
23. Propuesta de difusión y promoción

Programa de Televisión

1. Tabla de contenido
2. Título del proyecto.
3. Tema
4. Descripción del problema
5. Objetivos.
6. Justificación.
7. Marco teórico
8. Metodología.
9. Impacto esperado.
10. Cronograma de ejecución.
11. Consideraciones de audiencia
12. Ventanas de exhibición / Propuesta de difusión y promoción.
13. Género y formato del programa
14. Estructura del programa (Biblia, número de capítulos, etc.)
15. Programa Piloto (requisitos de acuerdo con el género o modalidad)
16. Detrás de cámara o making of
17. Presupuesto y plan de financiación.
18. Locaciones o diseño escenográfico o de set
19. Casting
20. Diseño de identidad gráfica y sonora (cabzote, cortinillas, etc.)

Cualquier género o área de trabajo distinta a las contempladas en los parámetros anteriormente descritos, será estudiada y avalada por el **Comité de Opción de Grado del programa**.

Los puntos **4, 5 y 7** deben cumplir con los siguientes parámetros:

4. Descripción del problema:
 - a) Planteamiento del problema.
 - b) Descripción de la problemática.
 - c) Hipótesis de la investigación.

5. Objetivos:

a. General (1)

b. Específicos (Máximo 5).

7. Marco teórico: Esta parte del documento, como se trata de una monografía, deberá ser sustentada por lo menos con el manejo de 50 referencias bibliográficas y utilizar mínimo 20 citas.

Para las modalidades descritas anteriormente el estudiante puede elegir uno de los siguientes formatos: ficción, documental o piloto para programa de televisión. Para este último se deben adjuntar al documento, estudios, consideraciones y proyecciones de audiencia y diseño de identidad gráfica y sonora (cabezote, cortinillas, cabezotes de salida, etc.)

Nota importante: En cuanto a la construcción y redacción del documento escrito es importante insistir que el documento es producto de un proceso de **co-creación** teniendo en cuenta la dinámica de trabajo en grupo, la parte de fundamentación teórica (**objetivos, justificación, marco teórico, metodología**) debe ser producto de una reflexión grupal en cuanto al contenido audiovisual presentado. **Los docentes gerentes de las asignaturas de opción de grado de los tres niveles** generarán los mecanismos y estrategias necesarias para verificar el desarrollo correcto de este ejercicio y cualquier novedad que no pueda ser manejada dentro de la asignatura entrará a estudio y será solucionada en el **comité de opción de grado**.

6. DE LOS PROPÓSITOS Y PERFILES DE FORMACIÓN DE CADA NIVEL DEL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Los propósitos y perfiles de los niveles de formación del programa para medir las exigencias mínimas de cada propuesta audiovisual en la modalidad de trabajos de creación audiovisual son los siguientes:

En el nivel técnico profesional se enseñan competencias de orden técnico cuyo objetivo es el apoyo y asistencia de procesos de producción audiovisual en la etapa de pre, pro y postproducción. El egresado de nivel técnico debe ser capaz de recibir y seguir instrucciones claras, materializándolas gracias a sus capacidades operativas aprendidas, lo que asegura no sólo una práctica efectiva de lo aprendido en el ámbito profesional sino la posibilidad de mejorar procesos operativos, el técnico profesional aprende a trabajar en equipo para aportar a la solución de problemas, la opción de grado le permite acercarse también al entendimiento del ejercicio investigativo incentivando en él primeras competencias propositivas y de innovación que pueden desarrollarse en el siguiente nivel.

En el campo de la producción el técnico profesional está capacitado para planificar la estructura básica de un contenido audiovisual de ficción o documental, asistir en labores de preproducción y producción de un contenido audiovisual, en el campo de la escritura está capacitado para asistir en labores de investigación para la creación de guiones y libretos, así como para crear sinopsis, escaletas y desglosar en secuencias, escenas y planos para guiones técnicos. En el campo de la fotografía e iluminación el técnico

profesional está capacitado para el registro y captura de imágenes en soportes de video, el diseño de esquemas de iluminación para fotografía y video atendiendo criterios narrativos y estéticos, así mismo para organizar la logística de campo para hacer viable la realización de proyectos audiovisuales. En el campo del audio está capacitado para registrar, procesar y editar el sonido de un proyecto audiovisual, siguiendo lineamientos del guión, de acuerdo a las condiciones de las locaciones y los requerimientos de la producción y la dirección. En el área de postproducción está capacitado para estructurar y dar terminado al contenido final utilizando conocimientos de gramática audiovisual y manejando hardware y software profesional.

En el nivel tecnológico el estudiante perfecciona los conocimientos y competencias del nivel técnico y a partir de asignaturas disciplinares de tipo teórico y de asignaturas transversales se prepara para argumentar, proponer y desarrollar el componente innovador que se traduce en la solución de necesidades en el campo del video y la industria televisiva a partir el análisis de problemas puntuales y un aporte individual y original a la soluciones de estos problemas. El tecnólogo está capacitado para: concebir, escribir, producir y realizar proyectos audiovisuales novedosos y competitivos de formato corto para video y televisión que respondan a las necesidades de la sociedad y del país, evaluar procesos de producción audiovisual para diferentes fines y/o enfoques según requerimientos del mercado al cual sea dirigido, administrar recursos destinados a la logística de la realización de diferentes productos audiovisuales en preproducción, producción y postproducción, desarrollar y elaborar guiones y libretos para video y televisión, coordinar dos o más equipos de grabación (switcher) para grabaciones en directo, pregrabados en estudio y exteriores para televisión y video.

En el nivel profesional el estudiante proyecta, visualiza, gerencia y dirige contenidos audiovisuales de distinto género y formato, conoce toda la operación, etapas y estructura del proceso de creación audiovisual y tiene una perspectiva amplia y completa del proceso de producir y dirigir contenidos audiovisuales, tiene competencias en el campo creativo y financiero, delega funciones, dirige y coordina diferentes equipos y frentes de trabajo, muestra una postura crítica en sus propuestas y contenidos, ejerce liderazgo en la producción, dirección, promoción y difusión de proyectos y contenidos audiovisuales buscando la máxima difusión de los mismos para su financiación y autosostenibilidad, puede ser además, gerente de los proyectos que requieran de conocimientos específicos.

El profesional en dirección y producción de medios audiovisuales está capacitado para: proponer, argumentar, discutir y sustentar sus ideas, propuestas, proyectos y procesos creativos para aportar a la solución de problemas específicos en la producción audiovisual, para asumir procesos de investigación en el área audiovisual que lleven a proyectos terminados (de diferentes géneros y formatos) a la etapa de grabación, para demostrar la viabilidad y sostenibilidad de proyectos para video y televisión, para implementar el uso de tecnologías de vanguardia dando un elemento diferenciador a sus proyectos y contenidos, tiene también la capacidad de liderar proyectos que impacten a la sociedad y que pueden generar procesos de liderazgo en otras áreas, puede finalmente gerenciar el diseño de producción de un proyecto pensado para multiplataforma.

Nota importante: Teniendo en cuenta la estructuración del plan de estudios [3024](#), el nivel técnico profesional articulará los contenidos y actividades de las materias de opción de **grado I y taller argumental** (ambas vistas en IV semestre) para asegurar que en el término de un período académico los estudiante inscritos en ambas materias puedan

completar tanto el contenido audiovisual como el documento escrito que lo sustenta. El comité de opciones de grado entrará a mediar en los casos en que el estudiante de este plan de estudios no tenga inscritas las asignaturas arriba mencionadas.

7. COMITÉ OPCIÓN DE GRADO DEL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

El comité de opciones de grado del programa de dirección y producción de medios audiovisuales es un órgano creado dentro del programa para hacer seguimiento y asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad de cada una de las propuestas de opción de grado presentadas por los estudiantes en cada uno de los niveles de formación del programa. El comité de opciones de grado se reunirá por lo menos durante cinco ocasiones durante el semestre y generará las actas respectivas de cada reunión, el comité estará conformado por el director de programa, el docente de gestión, el docente de renovación y calidad, los docentes que gerencian las materias de opción de grado I, II y III y un docente invitado que se rotará cada semestre. El comité hará seguimiento a los proyectos presentados durante el semestre procurando generar soluciones y salidas para aquellos proyectos que presentan dificultades en su desarrollo y puede citar a los estudiantes de la asignatura para generar acuerdos de compromiso firmado mediante acta. El comité puede solicitar la participación de cualquiera de los docentes del programa para asegurar la asesoría de cada uno de los proyectos a realizar teniendo en cuenta carga académica y tiempos de contratación.

8. CONDICIONES DE ENTREGA DEL TRABAJO DE GRADO

Esta guía está basada en las normas de la American Psychological Association (APA), en el Reglamento de Opciones de Grado de la CUN, la cual pretende que se puedan elaborar y presentar de manera óptima los trabajos de grado y los artículos para seminario de grado. Si bien es una guía actualizada, esta se renueva cada año, por lo tanto se solicita al estudiante y al docente estar revisando los lineamientos anualmente.

Todo trabajo de grado que se presente como opción de grado I, II o III deberá contar como mínimo con las siguientes características metodológicas. El documento final debe ser entregado en impreso y en formato pdf. y donde se garanticen las siguientes características:

No	NOMBRE	DETALLES
1	PAPEL	Para la revisión por parte de los jurados el trabajo de grado y/o los artículos deben ser en tamaño carta (ancho 21.59 cm - alto 27.94 cm). Todas las 2 páginas del trabajo deben conservar las mismas medidas.
2	TIPOGRAFÍA	El tipo de letra utilizado debe ser Times New Roman de 12 puntos y se debe mantener en todo el trabajo.
3	INTERLINEA	El interlineado debe ser de 1,5.

	DO	
4	MARGENES	Las márgenes deben conservarse de 3 cm en la parte superior, inferior, derecha e izquierda.
5	ALINEACIÓN	Todo el texto debe permanecer justificado
6	PAGINACIÓN	Debe realizarse en números arábigos, en la margen superior derecha y de manera consecutiva. No se numera, pero si se cuenta la cubierta, la portada y el acta de sustentación.
7	NÚMEROS	Deben ser expresados con palabras el número 10 y mayores y con números de 0 a 9.
8	SIGLAS	La primera vez que se usen siglas se deben expresar entre paréntesis y explicar, ejemplo: Corporación Unificada Nacional (CUN). Después de pueden usar sin paréntesis y sin explicación.
9	TITULOS	<p>El Trabajo debe tener máximo 4 niveles y a partir del 5 se usan viñetas tipo guión sencillo.</p> <p>El primer nivel debe ser centrado con mayúscula sostenida, en negrilla y separado del texto por dos espacios.</p> <p>El segundo nivel debe ser alineado a la izquierda, en mayúscula sostenida, en negrilla y separado del texto por dos espacios.</p> <p>El tercero y cuarto nivel inicia con mayúscula y punto seguido. El texto continúa en el mismo renglón. Ejemplo:</p> <p>1. EXPRESIONISMO EN EL CINE</p> <p>1.1 Antecedentes Xx xxx xxxxxx xx</p> <p>1.1.1 Expresionismo en la pintura .Xxxxxxxxx xxx xxx</p> <p>1.1.1.1 Cine y expresionismo .Xxxx xxx xxxxxxxx</p>

CITAS

Las citas son partes de otros textos de uno o varios autores que quieren utilizarse en el trabajo de grado. Las citas también se utilizan cuando se quiere referenciar una idea de uno o varios autores sin que se transcriba textualmente.

Cita de varios autores:

Al realizar una cita de una parte de un texto escrito por tres o más autores, en la primera cita debe nombrar los apellidos de todos y en la siguiente, el primero más “et al” así:

Es así como, “la primera es la lógica cívica referida al interés general e igualdad de oportunidades, la segunda es la lógica económica concerniente a la producción de bienes

y el trabajo, y por último la lógica democrática de las familias y los individuos” (Frigerio, Poggi y Triamonti, 1989. p. 21).
Luego ... Frigerio, et al, 1989.

Cuando los autores son más de seis o más, se cita solamente el primer apellido del primer autor seguido de et al, y en la referencia bibliográfica se nombren los primeros seis apellidos, con sus respectivas iniciales de los nombres y posteriormente “et al”.

Cita corta:

Se refiere a los textos transcritos de menos de 40 palabras. Es importante tener en cuenta que el texto debe ir entre comillas y al final entre paréntesis el apellido del autor o autores, seguido del años de publicación y la página. Ejemplo:

Al momento de diseñar un currículo los conflictos sociales y valores educativos hacen parte de una interpretación particular de la realidad desde “posiciones filosóficas, epistemológicas, científicas, pedagógicas y de valores sociales”, (Gimeno, 2007, p.41) que se ven reflejadas en las oportunidades de aprendizaje que ofertan los diferentes currículos.

Otra forma de realizar citas cortas es nombrando el apellido del autor, seguido del año, entre paréntesis, y al final del texto, que va entre comillas, se pone, entre paréntesis, la página.:

Con aproximaciones como la de Stenhouse (1984) que centra su mirada desde la pedagógica basada en la praxis, en tanto define el currículo como; “Una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de una propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica” (p.29).

Cita larga:

En este caso, el texto no se encierra entre comillas, se ubica con una sangría que lo identifique y puede realizarse de la siguiente manera:

Hoy en día, el equilibrio que se busca en el proceso de formación ha sido apalancado, como en la mayoría de actividades que desarrolla el hombre, por la tecnología y los avances tecnológicos, sin embargo en el intento se ha olvidado realmente el fin que se persigue de tal manera que:

La pedagogía moderna ha alcanzado un progreso incalculable al enfatizar la necesidad de analizar cuidadosamente y fijar su objetivo en el sujeto humano, lo erróneo comienza cuando el objeto de la enseñanza y la primacía del objeto se olvidan y el culto a los medios - no dispuestos para un fin, sino sin un fin - solo acaba en la adoración psicológica de sujeto (Maritain, 2008, p. 32).

También es posible referenciar el autor y el año al introducir el texto y al final entre paréntesis la página.

Cita de referencia:

Es cuando se toma la idea del autor, pero no de manera textual, sin embargo se nombre el apellido y la fecha de publicación entre paréntesis, por ejemplo:

Siendo coherente con lo propuesto por Zabalza (2007), quien identifica el currículo como la suma de metas educativas que se trazan al iniciar un proyecto de formación, a través de un sistema de planificación y toma de decisiones.

REFERENCIAS

Libro:

Se toma de la siguiente manera:

Apellido del autor, inicial del nombre. (Año de publicación). Nombre del libro en cursiva.

Lugar de publicación: editorial.

López, J & Sánchez, M. (1996). *Para comprender las organizaciones escolares*. Sevilla: Repiso Libros.

Gimeno, J. (2007). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. (9na Ed). Madrid:

Editorial Morata. S. L.

Capítulo de libro:

Apellido del autor, inicial del nombre. (Año de publicación). Título del capítulo. Inicial del nombre del editor, apellido del editor (Eds). Nombre del libro en cursiva. (Páginas del capítulo). Lugar de publicación: editorial.

Holahan, C. & Moos, R. (1994). Estresores vitales y salud mental: avances en el concepto de resistencia al estrés. En W. Avison, & I. Gotlib (Eds). *Estrés y salud mental: investigaciones y perspectivas contemporáneas para el futuro*. (pp. 250 – 290). EE.UU.: Plenum.

Revista o periódico:

Apellido del autor, inicial del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la revista y volumen o número en letras cursivas, página del artículo.

Sandoval, L.Y. (2006). El ser y el hacer de la organización educativa. *Revista Educación y Educadores, Volumen 9*. p.2.

9. CONDICIONES PARA LA ENTREGA FÍSICA DEL TRABAJO DE GRADO

A continuación se enuncian los lineamientos para la entrega física de trabajos de grado a la oficina del programa de dirección y producción de Medios Audiovisuales:

Los estudiantes deben entregar 2 paquetes de dvds. El primer paquete debe permanecer en dirección de programa, el otro irá a la biblioteca de la Corporación para su preservación. Cada paquete de dvds se compone así:

El primer dvd debe contener el corto totalmente terminado (formato dvd para visualización) y con su etiqueta en laser (ver modelo de etiqueta abajo)

El segundo dvd debe contener el corto en formato **.mov** o **.avi** (en el formato original solicitado por el docente en HD) y una copia adicional en MP4. Adicionalmente una copia de la monografía impresa en PDF y Word.

Los docentes gerentes de las opciones de grado verificarán que la entrega de los dvds sea completa y en los formatos solicitados y en alta calidad. Una vez que comprueben

esto lo entregarán a la oficina de dirección de programa de dirección y producción de medios audiovisuales.

La carátula del empaque de ambos juegos de dvds (película y datos) debe ir impresa con la imagen o afiche creados para el corto y debe incluir el logo del programa y el de la corporación (**solicitar archivos al programa de medios**)

El empaque debe ser de plástico resistente y asegurar impermeabilidad para los dvds. No aceptan dvds que no llenen estas condiciones y esto es causal para no permitir la sustentación del contenido audiovisual.

Los empaques y los los dvds como tal (película y datos) deben tener impreso en láser los datos siguientes (ver modelo de etiqueta abajo):

1. CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CUN)
2. PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES
3. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES, TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL O PROFESIONAL EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
4. OPCIÓN DE GRADO I, II o III
5. NOMBRE DE LA PRODUCCIÓN
6. Género
7. DURACIÓN / FORMATO/ SEMESTRE /AÑO
8. NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Y No DE IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO
9. CIUDAD Y FECHA
10. LOGO DE LA INSTITUCIÓN Y LOGO DEL PROGRAMA
11. EN EL EMPAQUE DEBE ANEXAR TAMBIÉN, el roll que desempeño en la producción (director, productor, etc.), el contenido del DVD (Menú, Película, detrás de cámara o making of, entrevista del grupo, foto fija, storyboard, etc.)
12. Información de contacto, nombres y apellidos del director y productor, correo institucional.
13. Afiche de la producción.

Nota: importante: para el dvd de datos valen estos mismos items pero al número 5 (NOMBRE DE LA PRODUCCIÓN) se le debe adicionar la etiqueta en mayúscula de DVD DE DATOS.

10. PROCESO DE PRESENTACIÓN y SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

El estudiante deberá entregar tres (3) copias del documento escrito exigido en formato Word y tres (3) copias del producto audiovisual en dvd con el propósito de ser entregadas oportunamente a los tres (3) docentes jurados y copia más para el docente que ha fungido como gerente de la asignatura opción de grado en cualquiera de los tres niveles.

La sustentación tendrá como referente la fecha límite prevista por la Corporación para la entrega de notas a Registro y Control, la entrega de trabajos de grado a los docentes

gerentes y jurados se hará en la décimo quinta semana de clases del periodo académico y el trabajo se sustentará a la semana correspondiente a los parciales finales.

Será responsabilidad del Comité de Opciones de Grado, nombrar los jurados para las sustentaciones desde la décimo cuarta semana.

Los momentos de la sustentación son cuatro:

-En un primer momento, uno de los jurados preside el acto de sustentación pública en un espacio idóneo de exhibición audiovisual, y expone las reglas y condiciones de la sustentación. El estudiante hace una breve presentación de su proyecto, para luego proceder a la exhibición o proyección de la propuesta audiovisual. Los asistentes pueden hacer comentarios o preguntas al estudiante al finalizar la proyección.

-El jurado hace sus apreciaciones y hace las preguntas, apreciaciones que sean del caso, en un escenario de diálogo con el estudiante. El público en este punto debe permanecer en silencio y permitir que el estudiante responda con tranquilidad.

-El jurado se retira y discute a puerta cerrada, sin presencia del estudiante, y procede a designar la nota y a escribir su concepto final de manera individual en el formato *Acta de trabajo de grado*, aportado por el comité de opciones de grado.

-El jurado regresa a la sala de exhibición con el estudiante y le da a conocer sus apreciaciones finales así como la nota obtenida (de 0.0 a 5.0). El jurado deja constancia por escrito en el formato *Acta de trabajo de grado*, que se considera el soporte oficial de la sustentación.

Respecto a la calificación del jurado, el reglamento de la Corporación establece que en ningún caso podrá solicitarse recalificación de los trabajos de grado.

11. RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS.

11.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Un trabajo de grado puede recibir el reconocimiento de Mención de honor teniendo en cuenta los lineamientos que se presentan en el punto siguiente.

El trabajo de grado en el pregrado de la carrera de Dirección y Producción de Medios Audiovisuales busca fortalecer todas las competencias formativas contempladas en el proyecto educativo Cunista (PEC) y sus axiomas. Con miras a dicho objetivo, los estudiantes lleva a cabo un proceso investigativo que incluye la planeación, la ejecución y la elaboración de las conclusiones del mismo, realización audiovisual o la

MODALIDADES DE LA OPCIÓN DE GRADO que elija el estudiante. El comité de opción de grado (ver punto 7 del documento opciones de grado programa de medios audiovisuales) más las opiniones de los jurados de opción de grado del programa podrá conceder, previa petición del director (a) de Carrera, el reconocimiento académico de Mención de Honor a los trabajos de grado que se distinguen por su altísima calidad académica.

11.2 Las personas e instancias que intervienen en la postulación, evaluación y concesión de la Mención de Honor para un trabajo de grado son:

- para Director (a) o profesor (a) del trabajo de grado: podrá postular el trabajo de grado a la Mención de honor
- para El comité de Trabajos de grado: evaluará la pertinencia de las postulaciones y dirimirá los conflictos que pueda haber entre los conceptos del (la) director(a) o profesor (a).
- para Jurado (s) externo (s) del trabajo de grado: formulará conceptos cualitativo y cuantitativo sobre si el trabajo de grado merece la mención de honor.
- para El Consejo del programa de Dirección y Producción de medios audiovisuales: tomará la decisión final sobre la concesión de la mención de honor al trabajo postulado.

Para obtener la distinción, el informe final del trabajo de grado debe haber sido calificado con 5.0 (cinco punto cero) por el (la) director (a) del trabajo de grado y los jurados seleccionados.

11.3 La postulación de la Mención de Honor para un trabajo de grado debe hacerse por parte del director (a) o profesor (a) en una carta al comité de opciones de grado.

11.4 Informe.

11.5 La postulación de la Mención de Honor para un trabajo de grado se hace sobre el informe final escrito del trabajo de grado y el vídeo (documental, argumental, etc.) y no sobre su sustentación oral.

11.6 Proceso

El proceso para conceder la Mención de Honor a un trabajo de grado comienza cuando el asesor (a) o el (la) director (a) o profesor (a) postulan en su evaluación el reconocimiento de la Mención de Honor.

Con base en la evaluación y previa revisión de las condiciones propuestas, el Comité de Trabajos de Grado designará un jurado externo, para que evalúe y entregue un concepto por escrito. El jurado (s) externos serán, preferencialmente, profesores (as) universitarios (as) que no pertenezcan al programa de dirección y producción de medios audiovisuales de la escuela de comunicación y medios de la CUN.

El jurado tendrá un mes calendario para evaluar el informe final del trabajo de grado de acuerdo a los criterios consignados en la Guía de Evaluación de Trabajos de Grado postulados para Mención de Honor.

Si el concepto del jurado es menor a 46 (cuarenta y seis) puntos el Comité de Trabajos de Grado dará por terminado el proceso. Si el concepto confirma con un puntaje de 46 (cuarenta y seis) o más puntos, la postulación por el director profesor (a), el comité revisará el concepto escrito y decidirá si solicita su presentación al Consejo.

A los miembros del comité opción de grado se les enviará vía electrónica previo a la

sesión:

El resumen del informe final del trabajo de grado (preparado para la sustentación oral).

Los dos conceptos escritos (el del profesor de opción de grado y el del jurado). Estos documentos servirán para el debate en el cual se ratificará o rechazará la postulación a la Mención de Honor del trabajo de grado evaluado.

El otorgamiento de la mención de honor es una distinción discrecional del comité de opción de grado y no un derecho. Ninguno de los pasos y decisiones presentes en este proceso son susceptibles de apelación.

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN y el programa de dirección y producción de medios audiovisuales de la escuela de comunicación y medios se reserva el derecho de introducir modificaciones al presente reglamento, cuando lo encuentre necesario dentro de su marco estatutario y de la ley.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN a los veinte cinco (25) días del mes de julio de 2013.

Corporación Unificada Nacional de educación Superior – CUN
Escuela de Comunicación y Diseño
Programa de Dirección y Producción de Medios Audiovisuales
prog_mediosaudiovisuales@cun.edu.co
Sede F - Calle 12C No. 3-99
Número telefonico Programa de Medios A. 3813222 ext 1484
Bogotá - Colombia.

Comité del programa y Redacción:
Bruno Pous Oviedo Nuñez
Docente renovación y calidad Medios Audiovisuales
bruno_oviedo@cun.edu.co
Mark Bravo
Director de Programa
Dirección y producción de Medios Audiovisuales
Mark_bravo@cun.edu.co

ANEXOS

Estos documentos debe ser anexados en las primeras hojas (anexos 1 y 2) del trabajo del trabajo de grado y es obligación del estudiante, de no presentarlo la dirección de programa puede impedir el grado hasta que se efectúen dicho proceso, el cuál debe efectuarse en el tiempo correspondiente que se establecen los reglamento.

La carta del director es suministrada por la dirección de programa el cuál va en la primera hoja, seguido de los anexos 1 y 2, seguidos del trabajo de grado.

El anexo 3 debe entregarse igual al ejemplo que se suministra.

El anexo 4 es para la solicitud del docente de opción de grado, el cuál será entregado al comité de opción de grado con su respectivo informe del docente.

Los anexos 5 y 6 son de entrega de trabajos de grado a la biblioteca.

CARTA DIRECTOR DE PROGRAMA



Bogotá, ____ de 201xxxx

Señores Biblioteca Central

Biblioteca Central “Jaime Alberto Rincón Prado.

Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN

Cuidad

Estimados señores

Cordialmente presentamos a ustedes el trabajo de grado “ _____ ”, realizado por _____, aprobado por el docente de opción de grado _____ y el respectivo jurado, como requisito para obtener el título de _____ (técnico profesional de medios audiovisuales, o tecnólogo profesional en producción audiovisual o profesional en dirección y producción en medios audiovisuales).

Atentamente,

Director de programa

ANEXO 1
(CARTA DERECHOS DE AUTOR)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES
(Licencia de uso)

Bogotá, D.C.,

Señores Biblioteca Central

Biblioteca Central “Jaime Alberto Rincón Prado.

Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN

Cuidad

Los suscritos:

_____, con CC.
No _____

_____, con CC.
No _____

_____, con CC.
No _____

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

_____ (por favor señale con una “x” las opciones que apliquen)

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Premio o distinción:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------

CUAL: _____

presentado y aprobado en el año _____, , por medio del presente escrito autorizo

(autorizamos) a la Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN, a los usuarios de la Biblioteca Central “Jaime Alberto Rincón Prado, así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la institución tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.		
2. La consulta física o electrónica según corresponda		
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer		
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet		
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN, para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas escuelas y programas que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones		
6. La inclusión en la Biblioteca Central “Jaime Alberto Rincón Prado. (Sólo para la totalidad de las Trabajos de grado para aquellos trabajos de grado que hayan sido laureados o tengan mención de honor.)		

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra)

plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

resultados finales no se han publicado.

Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	No. del documento de	FIRMA
-------------------------------------	-----------------------------	--------------

	identidad	

ESCUELA: _____

PROGRAMA: _____

NIVEL: _____

ANEXO 2

Biblioteca Central “Jaime Alberto Rincón Prado”
Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO	
SUBTÍTULO, SI LO TIENE	
AUTOR O AUTORES	
Apellidos Completos	Nombres Completos
DIRECTOR (ES) PROFESORES TRABAJO DE GRADO	
Apellidos Completos	Nombres Completos
ESCUELA	
Comunicación y diseño	
PROGRAMA ACADÉMICO	
Tipo de programa (seleccione con “x”)	

Pregrado	Especialización					
x						
Nombre del programa académico						
Nombres y apellidos del director del programa académico						
Marck Bravo						
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:						
Técnico en medios audiovisuales						
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):						
CIUDAD	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO		NÚMERO DE PÁGINAS			
Bogotá						
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Video
		x				
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
<p>Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>						
MATERIAL ACOMPAÑANTE						
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO			
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?	

Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS					
<p>Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. <i>(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Central “Jaime Alberto Rincón Prado.</i></p>					
ESPAÑOL			INGLÉS		
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS					
(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)					

[Ver “Reglamento biblioteca Acuerdo 006-2012”](#)

ANEXO 3

MODELO PARA LA MARCACIÓN Y ROTULACIÓN DEL DVD-ROM

La caja debe ser marcada de acuerdo con el siguiente modelo:

Estudio de la gestión de mercadeo de los servicios de salud en el Hospital Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C .

Sánchez Moreno Ana

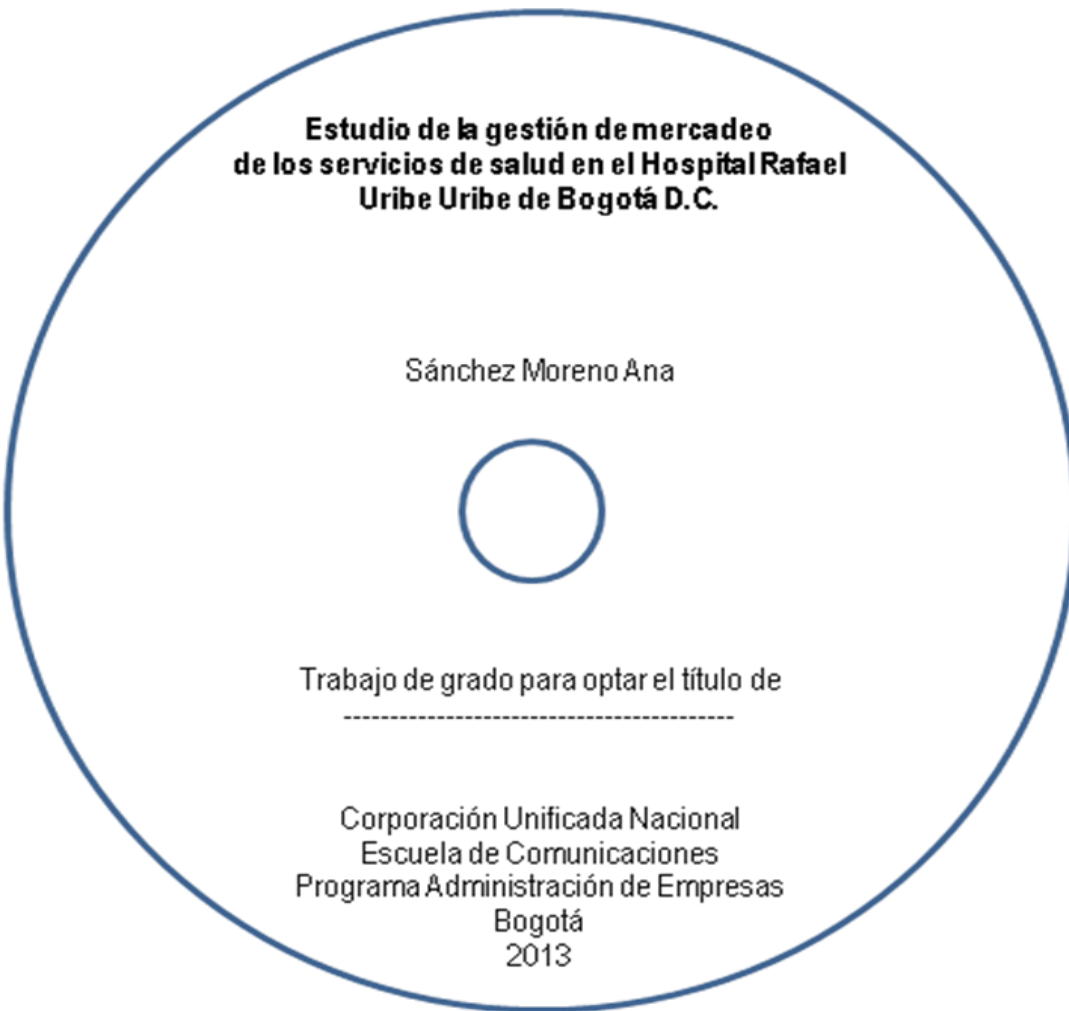
Trabajo de grado para optar el título de



Asesor

Corporación Unificada Nacional
Escuela de Comunicaciones
Programa Administración de Empresas
Bogotá
2013

El DVD_ROM debe ser impreso siguiente modelo:



ANEXO 4

**CARTA TRABAJO DE GRADO POSTULADOS PARA MENCIÓN DE HONOR
JURADO Y COMITÉ OPCIÓN DE GRADO
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN
PROGRAMA DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

Bogotá, ____ de 201xx

Estimado señores (a)

El informe final del trabajo de grado que le proponemos evaluar está postulado para recibir la Mención de Honor. Dichos trabajos se consideran de una calidad sobresaliente para estudiantes de pregrado de dirección y producción de medios audiovisuales (nivel técnico, tecnólogo o profesional) . Lo invitamos para que ustedes evalúen este informe final de acuerdo con los criterios consignados por la dirección de programa.

Tenga en cuenta que debe evaluar el texto tal como se le presenta. Por lo tanto la pertinencia de la distinción postulada **NO PUEDE CONDICIONARSE A ULTERIORES ENMIENDAS O ADICIONES.**

Le solicitamos entregue su concepto:

ANEXO 5

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO A LA BIBLIOTECA

NOMBRE DE LA PROPUESTA

Entrega de Trabajos de Grado en Formato Digita

PRESENTADO A:

Dr. Iván Javier González Abello – Vicerrector Académico

PRESENTADO POR:

Claudia Marcela Blanco – Coordinadora Biblioteca CUN

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, 06 de Septiembre 2013

Introducción

El procedimiento de entrega de los trabajos de grado a la Institución como requisito de graduación, aplica a todos los Programas de la Corporación Unificada Nacional.

Todo estudiante candidato a graduarse, que de acuerdo con la Normatividad Académica correspondiente deba presentar trabajo de grado deberá entregar una copia digital en la Biblioteca.

La biblioteca de la Corporación Unificada Nacional, conservará los trabajos de grado que realizan los estudiantes como requisito de grado de los diferentes programas, con fines de consulta, almacenamiento, préstamo público para el buen desempeño, funciones y fines de la biblioteca.

Objetivos

- Optimizar el espacio físico requerido para la conservación de los trabajos de grado entregados en biblioteca para consulta de los usuarios.

- Hacer visible la producción intelectual de la CUN, por medio de las redes que la universidad tenga disponible.

Instrucciones para la entrega del trabajo:

En cuanto a la edición documento se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Debe ser elaborado teniendo en cuenta las Normas de trabajo escrito: Icontec, Normas APA o Guías de trabajo escrito de la Escuela correspondiente; salvo a disposiciones especiales por parte de los programas.
2. El contenido del trabajo de grado debe elaborarse en un procesador de texto (Microsoft Word), y presentarlo como PDF; con protección de copiado para evitar su reproducción.
3. Los trabajos de grado deben presentarse sin restricciones para la lectura.
4. Las imágenes, tablas y planos que se generen usando un software diferente a los procesadores de texto, deben ser copiadas, exportadas o escaneadas de tal manera que queden integradas en el archivo correspondiente al texto completo del documento.

Instrucciones para las escuelas y programas

El Director del trabajo de grado orienta y supervisa el trabajo, para garantizar su autenticidad y nivel académico.

Es importante que el documento sea revisado en su totalidad por el director del trabajo para garantizar la calidad, coherencia, buena redacción y uso de terminología apropiada. La responsabilidad de la calidad del trabajo presentado es del Director del trabajo y del estudiante que lo presenta.

Instrucciones para la entrega a Biblioteca

Finalmente, el docente y/o director de programa hace entrega del trabajo de grado en CD a la Biblioteca junto con el formato de “Carta de Entrega de Trabajos de Grado” debidamente diligenciado. (ver modelo al final del documento)

Para la entrega se debe tener en cuenta la Identificación del CD, debe llevar el marbete o rótulo con la siguiente información:

- Título del trabajo de grado
- Nombre completo de los autores
- Título que se otorga
- Nombre completo de los asesores
- Nombre de la Institución, Escuela y Programa
- Ciudad y año en el cual se presenta el Trabajo de grado

Confidencialidad

Los trabajos de carácter confidencial o de uso restringido deben venir acompañados de una carta del Director del trabajo en la cual se especifique el grado y tiempo de restricción, para que la biblioteca conserve el trabajo como confidencial.

ANEXO 6

Ciudad, Fecha

CARTA DE ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO

Yo _____ identificado con la cédula de
ciudadanía No. _____ estudiante del programa
_____ de la **Corporación Unificada Nacional**, autorizo
a la institución para hacer utilización académico-investigativa del presente trabajo de
grado titulado _____ además su divulgación
a través de la biblioteca virtual para su consulta, el cual he desarrollado para optar al
título de _____

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

NOMBRE **CÉDULA**

NOMBRE **CÉDULA**

Corporación Unificada Nacional de la Educación Superior - CUN
Escuela de Comunicación y Diseño
Dirección, Programa de Dirección y Producción de Medios
Audiovisuales.

Sede Principal A - Calle 12B N° 4 – 79 | Bogotá, Colombia
Sede J- Medios Audiovisuales - Calle 12C N° 3-99
(Antigua Calle 14 N° 3-99)
Tel: +57 (1) 3813222 – Ext. 1484
E-mail:
pro_mediosaudiovisuales@cun.edu.co

ENCUENTRANOS EN :
<http://mediosaudiovisualescun.weebly.com>
<http://www.facebook.com/audiovisualcun.cun>
https://twitter.com/Audiovisual_CUN

BIBLIOTECA
Calle 12B No.4-79 PBX: 381 3222 Ext. 1260/1261 Fax: 3347101
E-mail:
biblioteca@cun.edu.co

Visítenos: www.cun.edu.co